

REGISTRO DE MARTILLEROS PÚBLICOS, BIENIO 2024-2025.-

N°156.- En La Serena, a veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, reunida la Corte en Pleno, bajo la Presidencia de la Ministro don Felipe Pulgar Bravo, y con la asistencia de los Ministros titulares don Christian Le-Cerf Raby, don Vicente Hormazábal Abarzúa, don Sergio Troncoso Espinoza, don Iván Corona Albornoz y doña Gloria Negroni Vera, atendido el mérito de autos y de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 18.118, renuévese el registro especial de Martilleros, con los Martilleros Públicos, cuyos antecedentes han sido actualizados, quiénes a continuación se indican:

NOMBRE	RUT
Mauricio Antonio Bettini Godoy	13452979-2
Roberto José Mollo Godoy	6258837-3
E. Alfonso Aranda Cañas	4359084-7
Nicolas Andrés Bao Aranda	14591771-9
Miguel Antonio Manif Guzmán Yuri	10710379-1
María Antoinette Jadue Eltit	13883579-0

Vuelvan los antecedentes a la Unidad de Control de Gestión a fin de comunicar el presente Acuerdo a los Juzgados de Letras de la Jurisdicción y al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Notifíquese, hecho archívese.

Para constancia se levanta la presente acta.





Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: LLEMXJCBTQW

Pronunciado por la Sala de Pleno de la C.A. de La Serena integrada por Ministro Presidente Felipe Andres Pulgar B. y los Ministros (as) Christian Michael Le-Cerf R., Vicente Jesus Hormazabal A., Sergio Javier Troncoso E., Ivan Roberto Corona A., Gloria Isabel Negrón V. La Serena, veintisiete de noviembre de dos mil veintitres.

En La Serena, a veintisiete de noviembre de dos mil veintitres, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: LLEMXJCBTQW